

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE
REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.”
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Vigilancia es el Órgano de Control Interno de las actividades económicas de la institución que, sin injerencia y de forma independiente de la administración responde a la Asamblea General.

Para ello el Consejo de Vigilancia de forma regular conoce y realiza observación a los procesos de control interno, integrado por el conjunto de procedimientos, reglamentos y actividades que aseguran la adecuada y transparente gestión de la Cooperativa.

En virtud de lo expuesto, los miembros del Consejo de Vigilancia ratificados en marzo de 2017, conformado por los miembros: Ing. Milton Orellana - Presidente, Cpa. Gabriela Ludizaca – Secretaria y, Cpa. Nube Barba – Vocal; dando cumplimiento a lo que establece el Art. 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, así como en el Art. 38 de su respectivo Reglamento para el funcionamiento del Consejo de Vigilancia, ponemos a consideración de la Asamblea General de Representantes el Informe de Actividades cumplidas correspondiente al año 2017.

INFORME DE ACTIVIDADES

Las actividades realizadas son conforme a lo que establece la normativa, y dentro del alcance de la misma. La información que se presenta está basada y tiene relación con los informes generados y presentados por las unidades de: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Administración Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Seguridad de la Información, Comité Especial de Calificación de Activos, Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico y La Calificadora de Riesgos, unidades encargadas de realizar el seguimiento de las diferentes áreas que obedecen una medición, y al ser parte de estos comités como invitados, nos informamos sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, entendiéndose como controles internos, los controles operacionales, financieros y de la administración, establecidos para dar transparencia a la gestión de la administración .

Las actividades cumplidas de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asumidas, se sintetizan en las siguientes:

- Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las atribuciones que establece la normativa.
- Asistir a las sesiones de manera regular todos los meses en forma ordinaria, manteniendo reuniones de trabajo conjuntamente con Auditoría Interna, Gerencia General, Gerencia Financiera y Gerencia de Contabilidad, y en forma extraordinaria cuando se lo requiera.
- Asistir a los diferentes comités llevados a cabo mensualmente y observar los avances de las planificaciones, los planes anuales, los objetivos y de las diferentes actividades planificadas, así como del cumplimiento de la normativa.
- Conocer y observar los informes periódicos presentados por la unidad de Auditoría Interna, con los hallazgos y las soluciones y estrategias planteadas y aplicadas.
- Conocer y observar los estados financieros, su evolución durante el tiempo, y la razonabilidad que éstos presentan.
- Revisar el cumplimiento presupuestario de la Institución y de las diferentes áreas que la conforman.
- Supervisar el accionar y las resoluciones del Consejo de Administración, y de que sus decisiones vayan encaminadas con los objetivos de la Cooperativa.
- Emitir los juicios y recomendaciones respectivas.

1.- INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Respecto a la Unidad de Auditoría Interna, mensual y trimestralmente presenta los informes de seguimiento, los resultados de los exámenes realizados, los hallazgos, observaciones, recomendaciones y estrategias a ser aplicadas, y sobre todo el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente.

Los controles constantes determinan hallazgos y observaciones, que a su vez derivan recomendaciones, las mismas que han sido conocidas oportunamente por las áreas implicadas, quienes se han propuesto medidas para superar lo observado, estableciendo cronogramas y compromisos, mismos que posteriormente se ha realizado el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y/o estrategias, encontrando conformidad y resultado con las recomendaciones efectuadas.

Se conoció y evidenció que el control efectuado por Auditoría es sustancial y oportuno. Del informe que presentó la Unidad de Auditoría Interna respecto del período 2017, se abrevia lo siguiente:

En cuanto a límites de crédito, especialmente los otorgados a empleados y vinculados cumplen con lo que determina la normativa y no superan los límites establecidos respecto al patrimonio técnico, los mismos que también han sido previamente analizados por el Consejo de Administración.

En cuanto a los controles internos para la Administración de Riesgos, se ha efectuado el cumplimiento de la normativa aplicable para la Administración de Riesgos. Además los indicadores de solvencia durante el año fueron superiores a los mínimos exigidos. De igual modo la posición de liquidez, se mantiene por encima de los límites internos establecidos.

Con referencia a los controles aplicados para la prevención de operaciones ilícitas y el lavado de activos, la Unidad de Auditoría Interna indica que son apropiados y cumplen razonablemente los requerimientos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Cooperativa cumple con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como las normas aplicables emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria..

Sobre los estados financieros, la unidad de Auditoría Interna expresa que, luego de haber realizado la evaluación de los mismos conforme las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas: *“Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos: por tanto la posición financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador”*

El Plan Anual de Auditoría 2017 se ha cumplido en un 100% de sus objetivos y actividades planteadas.

En la sesión de este Consejo correspondiente al mes de diciembre se conoció y se aprobó el Plan de Auditoría Interna para el año 2018.

2.- INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Se conoció el informe de Auditoría Externa aplicado a los Estados Financieros del período 2017, el cual es un informe limpio y sin salvedades, cuyos

fundamentos se basan en: la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y el énfasis en los rubros de mayor significatividad como: la valuación de Inversiones, la valuación de la cartera de crédito, la evaluación del ambiente de procesamiento de datos (sistemas informáticos), y las bases de contabilidad que se apegan a las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Siendo favorable las revisiones y exámenes aplicados a cada uno de estos ítems.

El informe señala que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude ó error, y además de que no se han identificado diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes.

Indica también que la administración ha cumplido sustancialmente con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En conclusión el informe de auditoría externa, es un informe limpio, mismo que no reporta novedades significativas para la institución.

3.- INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Respecto a los informes del Comité de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se conocen los análisis de la identificación, medición y control del riesgo operativo, de mercado, liquidez y de crédito, los mismos que demuestran estadísticamente su evolución e impacto, considerando diferentes parámetros y recomendaciones que apoyan a la administración en la toma de decisiones y no evidencian riesgos para la institución en un mediano plazo.

Del seguimiento del POA de la Unidad de Riesgos se presentan los siguientes cumplimientos:

- Riesgo de Mercado y Liquidez 95%,
- Riesgo de Crédito 99%
- Riesgo Operativo 95%.

Además se presentan los siguientes indicadores:

- Patrimonio Técnico 11.81%, por encima el mínimo legal establecido (9%).
- Rendimiento de la Cartera 16.65%
- Costo de la cartera 6.20%
- Índice de mora: 4.09%
- Índice de mora en Tarjetas de crédito 1.89%

4.- INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN ESTRATEGICO:

El cumplimiento del Plan Estratégico de la Cooperativa así como las actividades establecidas en el POA institucional, son reportados y evaluados por el Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico, para su evaluación en forma periódica a través de los diferentes indicadores que lo conforman, y fue conocido y observado de manera mensual, cuyos niveles de cumplimiento en forma global se indica de la siguiente manera:

El Plan Estratégico del año 2017 alcanzó un cumplimiento del 89.69%, y el Plan Operativo (POA) se cumplió en el 94.61%.

5.- INFORME DEL CONTROL PARA PREVENCIÓN DE OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS.

Durante el año 2017 el Consejo de Vigilancia recibió y conoció los informes mensuales de la Unidad de Cumplimiento de la Institución, así como también asistió a las sesiones del Comité de Cumplimiento, mismos que evalúan el cumplimiento de la normativa para la prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

Indicando aquellos informes que durante el período se han identificado 3 operaciones inusuales e injustificadas (1 Fundación, 2 Personas naturales) que merecieron ser reportadas, y que atentaron contra la estabilidad de la Cooperativa y, por otro lado, que no han existido coincidencias con la lista de terroristas.

Asimismo se observa que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley FATCA, y de igual modo la unidad de cumplimiento vigila y hace su seguimiento periódico.

La unidad de cumplimiento además brinda capacitación periódica para todo el personal de la Cooperativa, en temas de prevención de lavado de activos, ley FACTA, y sobre la actualización de la normativa en materia.

Concluyéndose que, los informes cumplen y se apegan a lo dispuesto por los organismos de control, así como las disposiciones vigentes en la legislación, tales como Código de Ética y El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo, y la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa se encuentra en constante monitoreo..

6.- INFORME DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

En forma Trimestral se han venido conociendo los informes de la Dirección de Tecnología de la Información, donde nos indican que se ha cumplido con los proyectos y requerimientos tecnológicos exigidos tanto por el negocio como por los organismos de Control y la normativa vigente.

A través de estos informes se ha podido observar el avance y la actualización constante de la plataforma tecnológica, sus usos, sus servicios y beneficios, por lo que se podría decir que nuestra institución es una de las primeras en tecnología entre las instituciones financieras de nuestro medio, poniendo esa tecnología al servicio de sus socios para que sus transacciones sean más ágiles, seguras y oportunas.

El porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el 2017 fue del 98.76%, y del Plan anual (POA) fue del 98.59%. Los proyectos de Tecnología de la Información fueron implementados en el 100%.

7.- INFORME DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se conocieron los respectivos informes desde la Dirección de Seguridad de la Información, donde han informado sobre los varios intentos de ataque e intrusión a nuestros sistemas de información por parte de los hackers y de malwares maliciosos, tanto desde el interior del país como de diferentes partes del mundo, pero éstos han sido oportunamente detectados por nuestros sistemas de seguridad y debidamente neutralizados, poniendo a buen recaudo la información de la institución así como sus sistemas tecnológicos y su infraestructura.

Entre los principales indicadores de cumplimiento de esta área están:

- El cumplimiento del POA 2017 de Seguridad de la Información fue del 98.85%.
- Cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad de la información: 100%
- Cumplimiento: Fomentar Cultura de Seguridad de la Información: 100%

Por ende el nivel de seguridad en el área informática es confiable, seguro y se encuentra libre de desastres informáticos.

8.- INFORME DE LA CALIFICADORA DE RIESGOS

Se conocieron los informes trimestrales de calificación de riesgos, manteniéndose estables los índices financieros, por lo que la Calificadora de Riesgos MICROFINANZAS RATING con corte al 30 de septiembre de 2017 estableció una calificación de **A+**, cuya calificación nuestra institución la conserva desde el año 2012.

Esta calificación que significa que la Institución es fuerte, tiene un sólido record financiero, y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero.

9.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

Damos a conocer a la Asamblea General, que el cumplimiento presupuestario global del año 2017 fue el siguiente:

En lo que respecta al Balance General: Activos el 108.33%, Pasivos el 109.58% y Patrimonio el 98.13%;

En el cuanto al Estado de Resultados (pérdidas y ganancias) se demuestra de la siguiente manera: Ingresos 91.03%, Gastos 92.28%, y Resultados o excedentes un 78.07%.

En cuanto a los principales rubros del giro de la actividad se encuentran: Captaciones 197.15% y Colocaciones 101.68%

Entre los principales indicadores de rentabilidad tenemos: ROA 0.80%, ROE 8.77%.

El índice de mora al 31 de diciembre del 2017 cerró en 4.09%,

Cabe mencionar, que los niveles de cumplimiento en general, se encuentran por encima de los niveles presupuestados.

10.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros de la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. correspondientes al ejercicio fiscal 2017, son el resultado de sus operaciones, y son de responsabilidad de la administración. Fueron conocidos

mensualmente, así como su evolución y cambios concernientes a cada período, los mismos que se enmarcaban dentro de una evolución razonable.

Basados en los adecuados sistemas de control observados, en la observación del cumplimiento de los principios de contabilidad utilizados, en el cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control así como la normativa vigente, sostenemos que los estados financieros son fidedignos, presentan razonabilidad, y guardan relación con las actividades de la institución así como con los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Nos respaldamos también en los criterios, en el control y el análisis tanto de la Unidad de Auditoría Interna como de Auditoría Externa, de que los estados financieros se encuentran en conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude ó error, respectivamente.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Institución cuenta con la existencia de sistemas de control de alta tecnología que garantizan la información financiera fidedigna, razonable y acertada. La unidad de Auditoría Interna realiza el monitoreo de estos sistemas de control, y asegura de que los mismos se encuentran operando en óptimas condiciones.

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN

El gobierno cooperativo dentro de la institución no presenta casos en los que se demuestran conflictos de intereses que pudieran afectar principios de control interno ó infracciones a la ley, estatuto y reglamentos internos; en los que pudieran haber actuado los integrantes de los Consejos de Administración, Vigilancia y demás funcionarios. Por el contrario, el gobierno de la Cooperativa se encuentra alineado a los objetivos de la misma.

De igual modo la gestión del equipo que conforma el Consejo de Administración se encuentra alineada a lo establecido en la normativa, y sus resoluciones constantes en las respectivas actas han permitido canalizar los diferentes proyectos en beneficio de la Cooperativa; las cuales guardan conformidad y no se contraponen a las resoluciones tomadas por la Asamblea General, máximo organismo de la Cooperativa.

Se conocieron mensualmente las resoluciones del Consejo de Administración, siendo éstas tratadas en las sesiones del Consejo de Vigilancia.

En relación a la labor del Gerente General, su gestión administrativa se ha ejecutado con seguridad, eficiencia y eficacia demostrando su liderazgo y compromiso con la visión y misión institucional.

Así mismo dentro de las actividades programadas se conoció las propuestas de las diferentes firmas de Auditoría calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, candidatos a realizar la Auditoría Externa durante el presente período, se revisó y analizó los documentos y ofertas recibidas, y en base a parámetros y elementos como Costo-beneficio y experiencia, se seleccionó las firmas que Auditoría que conformarían la terna a ser propuesta a la Asamblea General.

El equipo del Consejo de Vigilancia queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los colaboradores de esta gran Institución Financiera, por el compromiso entregado en todo momento a la Cooperativa JEP; así como a los compañeros directivos por su labor desempeñada y la predisposición otorgada en el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y la consecución de los objetivos de la Cooperativa.

El presente Informe ponemos a consideración de la Asamblea General de Representantes, para su conocimiento y resolución, esperando que a través del presente se revele la transparencia del accionar de la Cooperativa, así como de nuestra labor.

Cuenca, 15 de marzo de 2018.

Atentamente;

Ing. Milton Orellana Sangolquí
**PRESEIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA CAC JEP LTDA.**